

PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas 0,75 ptas. línea
 Subastas, vacantes, etc., de interés
 directo para los Ayuntamientos. . . 1,00 » »
 Providencias judiciales y cualesquiera
 otras clases de anuncios parti-
 culares 1,25 » »
 EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia 36 ptas. año
 Particulares y colectividades 40 » »
 Número suelto, dentro de su año. 0,50 ptas.
 » » de años anteriores 0,75 »
Se suscribe en la Intervención de la Diputación
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe
 dirigirse al señor Gobernador civil

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Pgs.	Pgs.
“Boletín Oficial del Estado”		
Presidencia del Gobierno		
Orden de 27 de marzo de 1945, por la que se señalan los transportes “urgentes” y “preferentes” durante el mes de abril próximo.	478	
		Anuncios de Subastas
		Excelentísima Diputación provincial de Santander
		479
		Ayuntamiento de Santander
		480
		Ayuntamiento de Cabezón de Liébana ...
		480
		Administración Municipal
		Ayuntamiento de Santander
		480

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****ORDEN**

Excelentísimos señores: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, y conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia de fecha 14 de junio de 1941 ("Boletín Oficial del Estado" número 168), por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, se acuerda para el mes de abril próximo la siguiente clasificación de los turnos "urgentes" (apartado a) y "preferentes" apartado c) del citado artículo.

Mercancías "urgentes" por vagón completo

Abonos químicos (únicamente dentro de cada una de las zonas aprobadas por la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte. Se exceptúan los de importación, que serán distribuidos según planes especiales de transporte, aprobados por dicha Delegación).

- Abonos orgánicos.
- Aceites comestibles.
- Aceites de orujo.
- Acidos grasos.
- Arroz.
- Azúcar.
- Cereales panificables (trigo, centeno, maíz).
- Chatarra.
- Dinamita y demás explosivos.
- Envases en general.
- Harinas.
- Jabón común (siempre que vayan consignados a los Delegados provinciales o locales de Abastecimientos).
- Legumbres secas.
- Madera de entibar para minas.
- Maquinaria agrícola en general.
- Material refractario manufacturado.
- Material para la construcción y reparación de material ferroviario (previa indispensable presentación de certificado de la Comisaría de Material Ferroviario, al solicitar el material).
- Mineral de cobre, matas cobrizas o concentraciones y cáscaras cobrizas.
- Orujos grasos (únicamente dentro de cada provincia).
- Patatas.
- Piensos.
- Plantas de vivero.
- Productos químicos (amoníaco anhidro, ácido nítrico, ácido sulfúrico, carburo de calcio, cloro líquido, sulfuro de carbono y tricloroetileno).
- Semillas (excepto las de girasol).
- Sisal (fibra e hilo).
- Vencejos (para faenas agrícolas).

Mercancías "preferentes" por vagón completo

- Aceites lubricantes.
- Acero y hierro en redondos.
- Alquitrán.
- Anticriptogámicos.
- Arcillas refractarias.
- Asfalto.

- Azufre.
 - Brea.
 - Cañaño.
 - Carbones minerales, sin ciclo permanente.
 - Carbones vegetales.
 - Cales.
 - Cementos.
 - Insecticidas.
 - Ladrillos.
 - Limonos.
 - Lingotes de hierro.
 - Madera en general.
 - Naranjas.
 - Piedra de yeso para fábricas de cemento.
 - Pizarra para techar.
 - Productos químicos (sulfato amónico, clorato de potasa y de sosa, cloruro de cal y sosa cáustica).
 - Sal.
 - Sílice (para material refractario).
 - Tejas.
 - Yesos.
- Salvo en los caso de fuerza mayor, por motivos de la circulación, no se suspenderán las facturaciones de detalle, en las siguientes mercancías:
- Aceites lubricantes.
 - Acetileno.
 - Anticriptogámicos e insecticidas.
 - Artículos sanitarios (algodón, gasas, vendas, cirugía y material de cura urgente).
 - Alcohol para Colegios Oficiales Farmacéuticos o Sanidad, siempre que en la guía se haga constar dicho extremo (sin limitación de peso).
 - Azúcar para Colegios Oficiales Farmacéuticos.
 - Cámaras y cubiertas nuevas para vehículos de tracción mecánica (sin limitación de peso).
 - Cubiertas y cámaras usadas para vehículos de tracción mecánica, consignadas precisamente a fábricas de recauchutados (sin limitación de peso).
 - Cubiertas y cámaras para bicicletas.
 - Cupos mensuales provinciales de artículos intervenidos por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, consignados a los señores Alcaldes, Economatos Mineros y Sindicatos de Falange Española Tradicionalistas y de las Jons (sin limitación de peso).
 - Envases en general, las partidas de saquerio serán admitidas sin limitación de peso.
 - Ferroaleaciones (previa indispensable presentación orden o certificado de la Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas).
 - Géneros frescos (sin limitación de peso).
 - Herramientas agrícolas.
 - Huevos.
 - Leche condensada, desecada ácida y desecada maternizada.
 - Lonas para cubrir vagones.
 - Material apícola.
 - Material de incubación y cría de polluelos.
 - Material telegráfico (los destinatarios serán precisamente los Jefes de Telégrafos de las distintas estaciones telegráficas del Estado o Jefe de los Almacenes Generales de Madrid).
 - Medicamentos y productos farmacéuticos.
 - Mecha, dinamita y detonadores (sin limitación de peso).
 - Muebles usados (sin limitación de peso).
 - Oxígeno.

Paquetería, hasta 20 kilos, en gran velocidad y de puerta a puerta.

Piensos.

Plantas de vivero y sarmientos.

Recambios para maquinaria agrícola.

Rentas estancadas y mercancías correspondientes a Monopolios del Estado, ya vayan como remitentes o consignatarios (sin limitación de peso).

Semillas.

Sisal (fibra e hilo), sin limitación de peso.

Transportes militares.

Transportes de o para la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Transportes de o para la Jefatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado y Compañías de ferrocarriles en general (sin limitación de peso).

Vencejos (para faenas agrícolas).

Volatería.

Salvo en las estaciones que expresamente determine la Delegación del Gobierno para la Ordena-

ción del Transporte, estas mercancías se admitirán, sin excepción alguna, en aquellas estaciones que tengan establecida la facturación de mercancías de detalle por direcciones; es decir, limitadas para ciertos destinos a determinados días de la semana.

Se tendrán muy en cuenta por las estaciones de ferrocarril, antes de facturar, el exigir la guía única de circulación a aquellas mercancías que está ordenado deben llevarla.

La presente disposición surtirá efecto desde el día primero de abril, sustituyendo a la de 26 de febrero pasado ("Boletín Oficial del Estado" número 59).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes,

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1945.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

531

Excelentísimos señores...
(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 29 de marzo de 1945).

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Subasta

Transcurrido el plazo de tres días fijado por la Comisión Gestora provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales y provinciales, desde la publicación del acuerdo de celebración de subasta para la reparación de los caminos vecinales de Escobedo al Parque de Obras Públicas, y del de Las Portillonas a Bezana, cuyos presupuestos importan, respectivamente, pesetas 163.380,10 y 110.109,71, sin haberse presentado reclamación alguna, esta Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día de hoy, acordó fijar el día 18 del mes actual, a las doce de su mañana, para la adjudicación por subasta de las obras de referencia.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Corporación provincial el día 18 del mes actual, a las doce de su mañana, ante el señor presidente de esta Corporación y el señor diputado designado al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Reglamento antes citado.

El depósito provisional para concurrir a la subasta será del dos por ciento del presupuesto de contrata de las obras, y la fianza definitiva ascenderá al cuatro por ciento de dicha cantidad, debiendo constituirse éstas, precisamente, en la Depositaria de Fondos provinciales.

Además de las prescripciones generales que establece el vigente Reglamento de contratación y de las que se incluyen en el pliego de condiciones económicas-administrativas anejo al proyecto de la obra, regirán en esta subasta las siguientes:

1.ª Estarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Vías y Obras provinciales los proyectos y demás documentos relacionados con las obras hasta el día 16 del mes actual, a las trece horas, en que se retirarán dichos documentos, sin que, a partir de ese momento, pueda considerarse con derecho ningún licitador a reclamar datos de ninguna especie.

2.ª Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Sección de Vías y Obras provinciales, cualquier día laborable, de diez a trece, terminando el plazo para la presentación de estas proposiciones el día 17 del corriente, a las doce de su mañana.

3.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, vendrán extendidas en papel sellado de la clase sexta y reintegradas con una póliza provincial

de 1,50 pesetas, y estarán redactadas con arreglo al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Estas proposiciones han de estar totalmente escritas con caracteres mecanográficos (salvo la firma del proponente) y no han de tener la menor tachadura o enmienda, debiendo entenderse que toda proposición en la que no se cumplan con rigurosa exactitud las indicaciones acabadas de expresar serán desechadas y no tendrán en cuenta, por lo tanto, a los efectos de la licitación.

4.ª A todo licitador que, habiendo constituido el depósito provisional, no formulase proposición, o al que le fuere desechada su proposición, por cualquiera de los conceptos expresados, le será descontado el cinco por ciento de la cantidad depositada.

Santander, 4 de abril de 1945.
El presidente, Manuel G. Mesones.

Modelo de proposición

Don... N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha... y de las condiciones y requisitos necesarios que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del camino vecinal de..., se compromete a tomar a su cargo el indicado servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Fecha y firma del proponente).

Derechos de inserción: 153,50.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER REFORMA INTERIOR DE LA CIUDAD

Subasta de solares

Esta Alcaldía hace público que habiéndose padecido error al determinar la superficie del lote número 78 en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" número 28 de esta provincia para la subasta de solares que ha de celebrarse el próximo día 5 de abril, se rectifica por medio del presente edicto la superficie del lote número 78, parcela número 71, que será objeto de subasta con una superficie de 249,60 metros cuadrados, sin participación mancomunada en el patio común de manzana.

Santander, 27 de marzo de 1945.
El alcalde, Abascal. 520

Derechos de inserción: 22.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

El día 21 de abril próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, ante el presidente de la Junta vecinal de San Andrés o vocal en quien delegue, la subasta de seis robles cortados fraudulentamente en el monte Cuesta Oria y otros, número 71, perteneciente al pueblo de San Andrés, bajo el tipo de 360 pesetas, con arreglo a las condiciones del plan de aprovechamientos forestales.

Cabezón de Liébana, 26 de marzo de 1945. — El alcalde, L. Gutiérrez. 525

Derechos de inserción, 20 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de noviembre de 1944:

Sesión del día 2

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Comunicar al señor ingeniero director del Parque Móvil de Ministerios Civiles la no procedencia de acceder a la cesión del terreno que solicitan para la construcción de dicho Parque.

Pasar a Obras un oficio de la Jefatura provincial de Sanidad relacionado con la denuncia de un vecino de esta capital, en la que, con motivo de las obras que se realizan para la desviación de la línea del ferrocarril Cantábrico, así como las de la nueva carretera de la Costa, se produce en toda esa zona marítima un estancamiento de las aguas vertientes de la parte de Peñacastillo, Adarzo, Cajo y Casa de Salud Valdecilla, que produce un foco de malos olores y perjudicial para la salud pública.

Aprobar una propuesta del señor jefe de Rentas para la adquisición de ocho libros ficheros, con sus juegos de índices, y dos mil fichas, con destino a dicho Negociado.

Expedientes de fallidos formulados por la Agencia Ejecutiva, por varios conceptos y años, para su exposición al público por término de cinco días.

Conceder vacación reglamentaria a varios funcionarios.

Acceder a lo solicitado por doña Amparo Otero Lucio, don Antonio Garelly de la Cámara, don Félix Sánchez Ocariz, don José Alfredo Piris del Campo, don Angel Gómez de la Casa, don Marcelino Muriedas Gómez, don Manuel Pastor Sánchez, don José Luis Aguilera Maruri, don César Obregón Bolado, don Modesto Eduardo Piñero Riquelme, don Jesús Argos Amor, don Angel Ortuete Díaz Arce, don Armando Gutiérrez González, don Gumerindo Iñigo del Camino, don Luis de Palo Olozabal, don Wenceslao de las Cuevas Rodríguez, don José Castanedo Cabrero y don Francisco Pérez-Venero Ruiz para que, a los efectos de la aplicación del arbitrio de inquilinato, les sea tenida en cuenta su condición de beneficiarios de familias numerosas.

Acceder a lo solicitado por don Fernando Rodrigo Gómez, don José Carreras Salinas, don Estanislao Velasco Pérez, don Juan Martín González, don Felicísimo Peralta Rodríguez, don Mariano Braojos Angurel, don Valentin Aláez Díaz, don Miguel Gutiérrez López y don José Montalvo Recal de para que, a los efectos de la aplicación del arbitrio de inquil-

nato, les sea tenida en cuenta su condición de militares en activo servicio.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Instrucción proponiendo se conceda a los bomberos municipales que se relacionan en la misma gratificaciones por los trabajos realizados en el taller de carpintería instalado en aquel Parque.

Incluir en el vigente padrón de vecinos a doña Gumersinda Fernández España.

Autorizando aperturas, traspaños, traslados, instalaciones, etcétera, a don Francisco Gil Liébana, doña Aurora Solórzano Argumosa, don José García Muñoz, don Hipólito Pastor Mateo, don Pedro Obregón Cobo, doña Piedad Fernández Cobo, don Gerardo Ruiz Gutiérrez, don Juan Trujeda Sarabia, doña Adolfinia Gutiérrez Martínez, don Francisco Revilla, don Joaquín Cubas Salas, don Pedro Ruiz Martínez, doña Romualda Bolado Torre, doña Ramona Seoane González, don Pedro Calzada López y doña Carmen Berasategui Bolado.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Policía, B. y T. proponiendo se concedan gratificaciones por un importe total de 389,50 pesetas a los bomberos municipales que han realizado trabajos de carpintería en el taller instalado en aquel Parque.

Autorizar a don Manuel Toca para reformar y ampliar una casita de su propiedad en el pueblo de Cueto, barrio de La Pereda.

Autorizar a don Robustiano Carrera Mora para construir una casa de familia en el pueblo de Monte, barrio de San Pedro del Mar.

Autorizar a don Manuel Ruiz Abascal, en nombre y representación de los herederos de doña María Jesús Casaña, para construir una casa de vecindad en la Avenida de Calvo Sotelo, de la zona siniestrada, en el lote número 12.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 9

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dirigir oficio al excelentísimo

señor Gobernador civil de esta provincia (Sección de Orden Público), en solicitud de si tiene a bien expresar los motivos a que obedece la negativa a la expedición de licencias de uso de armas a varios guardias municipales.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del oficial de la limpieza don Emilio Merino García.

Facultar a la Alcaldía para que evacúe los trámites necesarios en el expediente instruido como consecuencia de denuncia presentada por don Luis Macaya Zurbano, en la que solicita sean delimitadas las funciones del administrador y del veterinario del matadero municipal, cuyo expediente ha sido remitido a este Ayuntamiento por la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería.

Acceder a lo solicitado por varios funcionarios que intervinieron en el concurso de tiro de pichón organizado por este Ayuntamiento, interesando el abono de varias cantidades que se les adeudan.

Conceder a la Obra Sindical Educación y Descanso una subvención de trescientas pesetas para sufragar los gastos que ocasione la regata de bateles que está organizando.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia aclarando los acuerdos municipales relacionados con la reorganización de la Asesoría Jurídica y aumento de sueldo a los letrados consistoriales.

Dejar sin efecto los beneficios concedidos por acuerdo municipal de 5 de octubre último, y, en su consecuencia, que vuelvan a la Agencia Ejecutiva las cartas de pago que por contribuciones especiales, con motivo de la urbanización de la calle de Santa Lucía, adeudan don Manuel Fernández y don José de la Maza Oribe.

Coadyuvar con la Administración en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Feliciano Herreros Colina contra resolución municipal que le denegó el derecho a percibir haberes por el tiempo que permaneció suspendido.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la C. M. P. en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre último.

Pasar a informe de los letrados la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo en la reclamación interpuesta por don Antonio Nistal Nieto y don Alejandro Herrera Díez contra imposición de contribuciones especiales por la apertura del túnel de enlace de la ciudad con el ensanche de Maliaño.

Pasar a informe de los letrados la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo en la reclamación interpuesta contra las contribuciones especiales aplicadas, con motivo de la apertura del Pasaje del Ministro A. Peña, a la S. A. Hijos de Luis García.

Estimar, en parte, la reclamación promovida por don Fermín Sánchez González referente al arbitrio sobre inquilinato.

Aprobar un dictamen de la Alcaldía-Presidencia para que, por el Negociado correspondiente, se estudie la forma de contratar, mediante concurso entre Casas productoras o agencias de publicidad, la colocación de anuncios artísticos de azulejos, a lo largo de ambas paredes del Pasaje del Ministro A. Peña.

Aprobar el expediente justificativo de prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo Florencio Villegas Pérez, número 178 del alistamiento correspondiente al reemplazo del año 1945..

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Incluir en el vigente padrón de habitantes a doña Manuela Cruz García.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Contribuir con cinco mil pesetas a la suscripción abierta para la reconstrucción del templo de la Bien Aparecida, patrona de esta provincia.

Sesión del día 14

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al catedrático don Ciriaco Pérez Bustamante para que represente a este Ayuntamiento en el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la plaza de director adjunto de la biblioteca de Menéndez Pelayo, de esta ciudad.

Fijando en la cantidad de cuatro mil pesetas anuales el haber del procurador municipal don Felipe Muriedas Castanedo.

Desestimar la instancia de don Alejandro Ibáñez Gutiérrez, don Isidoro Casanueva Zubillaga y don Agustín Sierra Fernández solicitando el pago del importe de la construcción en la zona marítima de tribunas con motivo de la visita a nuestra capital hecha por S. E. el Jefe del Estado.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras proponiendo la expropiación de varios terrenos necesarios para la apertura de la calle de Los Acevedos, que une la de Cervantes con la del Monte.

Aprobar un dictamen de la Alcaldía que pone fin al expediente de responsabilidad administrativa incoado al guardia municipal don José González Polidura, declarándole exento de responsabilidad.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la C. M. P. en las sesiones celebradas durante el mes de octubre último.

Aprobar definitivamente los expedientes de fallidos formulados por la Agencia Ejecutiva por distintos conceptos y años.

Concediendo al profesor de la Banda municipal de Música la diferencia de sueldo que solicita entre el suyo inicial y el asignado a la plaza de oboe solista que viene desempeñando.

Aprobar otro dictamen de la Ponencia de Gobierno interior y Personal señalando el próximo día 17 de los corrientes para la celebración del concurso restringido entre barrenderos municipales para la provisión de una plaza de cabo del Cuerpo de la Limpieza pública.

Aprobar, para su elevación al Ayuntamiento pleno, una moción de la Ponencia de Reconstrucción proponiendo la modificación de la condición duodécima de las de subasta de solares, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de 27 de enero de 1943.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Acceder a lo solicitado por doña María Sanz de Sautuola, viuda de Botín, para que sean anuladas las cartas de pago que la han sido formuladas por las contribuciones

especiales del Pasaje del Ministro A. Peña.

Acceder a lo solicitado por doña Josefina Jáuregui con motivo de las contribuciones especiales del Pasaje del Ministro A. Peña.

Resolver la reclamación promovida por la Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao, en relación con la imposición de contribuciones especiales con motivo de las obras del Pasaje del Ministro A. Peña.

Acceder a lo solicitado por don Manuel Pereda Fernández, en nombre propio y en el de sus hermanos, reclamando contra la cuota que les ha sido aplicada por el concepto de incremento de valor en las contribuciones especiales impuestas con motivo de la apertura del Pasaje del Ministro A. Peña.

Desestimar la reclamación presentada por don Alberto López Dóriga, procurador de la RENFE, contra el acuerdo de imposición de contribuciones especiales por las obras de renovación de aceras en el Paseo de Pereda.

Autorizar a don Recaredo Manrique Cuele para construir un garaje en el pueblo de Cueto, barrio de La Pereda.

Autorizar a don Angel Pedraja Vega para construir un cuerpo saliente en un terreno que le ha sido concedido por el excelentísimo Ayuntamiento en la esquina de las Avenidas de Pedro San Martín y Marqués de Valdecilla, al objeto de ampliar su casa de comidas.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras sometiendo a la aprobación municipal la valoración efectuada por el jardinero mayor, y acordar la venta en pie de parte del arbolado de la Alameda de Cacho, con arreglo a las condiciones que se acompañan al dictamen.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo se acepte la transacción propuesta por doña Manuela García, viuda de Junco, y doña Mercedes Junco García en el pleito contencioso que la Corporación tiene interpuesto contra la decisión gubernativa sobre la tasación del terreno expropiado a dichas señoras con motivo de la apertura de la calle de Pilar Primo de Rivera.

Desestimar la petición formulada por doña Dorotea Aguerre solicitando le sea devuelto un carro de tierra que, en su día, fue cedido por dicha señora a esta Corporación, para la apertura de la calle recientemente abierta titulada Pilar Primo de Rivera.

Autorizar a don Angel Veneras para construir una casa de vivienda en el Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizar a don Gervasio Ruiz para realizar diversas obras de acondicionamiento en el chalet "Villa Iris", del Paseo de Pérez Galdós.

Autorizar a don Pedro Rodríguez Parets para construir un edificio de dos plantas en la calle de Joaquín Costa.

Autorizar a don Patricio Talledo para reformar el hotel número 103 del Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizar a don Francisco Rivero para efectuar obras de ampliación en el Colegio de los Reverendos P. P. Escolapios en el Paseo de Canalejas, en las condiciones que figuran en el dictamen.

Autorizar a don Pedro Ruiz, en nombre de don Jacinto Fernández, para construir, con carácter provisional, dos pabellones con destino a almacenamiento de materiales de construcción en el solar número 70 de la calle de Tetán en las condiciones que figuran en el dictamen.

Autorizar a don Manuel Herrera Oria para efectuar obras de mejora y ampliación en su finca situada en el número 32 de la Avenida de la Reina Victoria, en las condiciones que figuran en el respectivo dictamen.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar una moción del primer teniente alcalde, señor Díaz de la Espina, proponiendo se desista en firme de la ejecución de las obras proyectadas con cargo al empréstito concertado con el Banco de Crédito Local de España, facultándose al señor interventor accidental de estos fondos municipales para que realice las necesarias gestiones en Madrid cerca de dicho Banco, al objeto de que sea facultado este Ayunta-

miento por aquella entidad para destinar la cantidad global consignada en el repetido empréstito con aplicación a obras para la realización de otras pendientes de ejecución por este Ayuntamiento.

Sesión del día 23

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una propuesta del concejal don Regino Mateo de Celis, instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se sigue a los funcionarios don Fernando Rodríguez García, interventor de estos fondos municipales, y don Manuel Muriedas Castanedo, jefe del Negociado municipal de Hacienda, y, en su virtud, se acuerda levantar la suspensión de empleo y sueldo a dichos funcionarios, reponiéndoles, por consiguiente, en sus cargos, con sujeción a los términos que se indican en dicha propuesta.

Aprobar el expediente justificativo de prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo Jenaro Pedro Cossío Fernández, número 49 del alistamiento correspondiente al reemplazo de 1943.

Aprobar las cuentas de caudales que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 584 del Estatuto municipal y 129 y 130 del Reglamento de la Hacienda municipal, rinde el señor depositario accidental de estos fondos municipales del presupuesto del Interior y del Ensanche, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio en curso.

Aprobar un informe del señor interventor accidental de estos fondos municipales, dando cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, con ocasión del cambio de destino de la cantidad consignada para obras del empréstito concertado con el Banco de Crédito Local de España.

Aprobar una propuesta de la Ponencia de Hacienda para que se libere la cantidad de 1.500 pesetas, a fin de que por el jefe del Negociado de Reemplazos, señor Novoa Villarroya, se dé conclusión a los trabajos de orientación iniciados con notorio acierto en el ejercicio pasado, debiendo redactar la oportuna memoria.

Aprobar, para su elevación al Ayuntamiento pleno, una moción

de la Ponencia de Policías, B. y T., sometiendo a la aprobación municipal las condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación de los servicios de recogida, transporte y aprovechamientos de basuras.

Aprobar el acta del resultado del concurso restringido entre barrenderos para la provisión de una plaza de cabo del Cuerpo de la Limpieza Pública.

Resolver el expediente de responsabilidad administrativa incoado al empleado del taller municipal, don Jesús Gallat, imponiendo al expedientado la sanción de multa equivalente a cinco días de su haber y debiendo abonársele el importe del tiempo que estuvo suspenso de empleo y sueldo, con motivo de la formación de dicho expediente.

Aprobar, para su elevación al pleno, una moción del primer teniente de alcalde, señor Díaz de la Espina, proponiendo se acuerde concertar con el Banco de Crédito Local de España una operación de crédito por un importe de 600.000 pesetas, al objeto de poder atender con ella al pago de las obligaciones dimanantes por obras realizadas en el Pasaje del Ministro señor Peña.

Aprobar una moción de la Ponencia de Reconstrucción proponiendo se rectifique el precio asignado al actual Palacio Municipal, para su enajenación al Ministerio de Justicia, elevándolo al de cuatro millones de pesetas, y que se autorice a la Alcaldía para realizar las gestiones que estime oportunas para obtener de aquel Ministerio la aceptación de esta nueva oferta.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras para que se declaren de urgencia las obras de urbanización de la Avenida de Calvo Sotelo, como comprendidas en el párrafo tercero del artículo 125 de la vigente Ley municipal.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal proponiendo se conceda a los porteros-ordenanzas de esta Corporación una gratificación por las horas extraordinarias de trabajo que realizan.

Aprobar otro dictamen de la misma Ponencia proponiendo que, mientras el auxiliar administrativo don Amílcar Esperanza Oteiza ocupe el cargo de oficial en el Negociado de Obras, se le abone, en concepto de gratificación, la diferencia de sueldo que existe entre el inicial de oficial y el de auxiliar, así como concederle la vacación anual reglamentaria.

Conceder a doña Ceferina Tejeiro Díez la pensión reglamentaria.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal proponiendo se abone a don Adolfo Blanco Mardones, auxiliar contable que fué de la Décima, en concepto de gratificación extraordinaria y como cosa graciosa, el importe de los sueldos que no percibió desde el primero de marzo de 1936 al 31 de agosto de 1937.

Designar a don Regino Mateo de Celis para resolver el escrito del auxiliar administrativo destituido por depuración, don Alberto Dou Bergado, y el recurso que en las dependencias municipales tiene pendiente de informe.

Desestimar la instancia de la comadrona doña Rosario González Cadelo.

Desestimar la instancia del jefe de Negociado don Felipe Novoa Villarroya.

Desestimar la instancia del bombero jubilado don José Gómez Abascal.

Desestimar la instancia del barrendero destituido por depuración don José Oria Peña.

Comunicar al practicante de la Beneficencia municipal, destituido por depuración, don Gerardo Carballo Rodríguez, que debe dirigirse al Ministerio para que le comuniquen la situación de su recurso de alzada contra el acuerdo municipal destituyéndole de su cargo.

Acceder al fraccionamiento solicitado por don Enrique Piqueres Pellón y don Julián López López para el pago de las cuotas que adeudan por los conceptos de Aperturas y Traspasos, respectivamente.

Incluir en el vigente padrón de vecinos a doña Angeles Penilla Blanco y don Gabriel Bengochea Fernández.

Autorizando aperturas, traspasos,

traslados, instalaciones, etcétera, a doña Dolores Arráiz, Hijo de Crisanto Jacinto Alonso, don Juan Iturbe, Hermanos Trueba, don Gabriel Mantilla, don J. de Arenaza y Belaustegui, don Francisco Rucabado, S. L., Viuda de don Manuel Castellanos, don Juan de Arenaza Belaustegui, don Manuel Díaz Fernández, doña Delfina de la Verde, administrador de la imprenta del "Boletín Oficial" de la provincia y don Luis Torre Pérez.

Autorizando a don Juan Herrero Martínez para reformar el piso 4.º de la casa número 13 de la calle de Cervantes.

Autorizando a don Luis Gutiérrez y Gutiérrez para dividir en dos el piso primero de la casa número 35 de la calle de Cisneros.

Autorizando a don Filomeno San Emeterio para elevar un piso sobre la casa de su propiedad, situada en la ladera Norte de la carretera de Cazona.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras proponiendo se acuerde no haber lugar al pago por la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, Sociedad Anónima, de los arbitrios municipales y de los gastos de reposición del pavimento por las obras de tendido de sus líneas que actualmente se han de realizar en la Avenida de Calvo Sotelo, con motivo de la urbanización de dicha vía.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Designar al concejal don Jesús Sánchez Sobaler para que examine los recursos de distintos empleados municipales destituidos por depuración pendientes del correspondiente informe de la Alcaldía.

Designar al funcionario don Rafael de la Lastra y Fragua para que se haga cargo de la oficina de Reconstrucción.

Facultar a los concejales señores Díaz de la Espina y Lesarri Rodríguez para que realicen las gestiones precisas cerca de la Sociedad Anónima Electro-Autógena, de Bilbao, para que sean restituidos a esta Corporación los camiones de su propiedad, retenidos por dicha Sociedad.

Sesión del día 30

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Contribuir con la cantidad de 175.000 pesetas para la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción por el Estado en esta provincia de un Sanatorio Antituberculoso.

Pasar a informe de los letrados consistoriales una moción de la Alcaldía-Presidencia relacionada con la adquisición por el Ayuntamiento de unos terrenos propiedad de los hermanos Quintana Trueba, sitos en la Magdalena.

Desestimar la instancia suscrita por la superiora del Colegio de las Divinas Pastoras, de esta ciudad, solicitando una subvención.

Elevar a 1.000 pesetas la subvención de 300 concedida a la Obra Sindical Educación y Descanso, para sufragar los gastos que ocasione la regata de bateles organizada por aquella Obra Sindical.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Policías proponiendo se modifiquen las Ordenanzas de exacciones número 55, para ocupación de vía pública y solares con instalaciones para industrias siniestradas.

Aquietarse con la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo en la reclamación interpuesta por la Sociedad Anónima Hijos de Luis García.

Aquietarse con la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo anulando la liquidación practicada por la Administración a don Antonio Nistal y otro, sobre Pasaje del Ministro A. Peña.

Desestimar por inaceptable el precio propuesto por el gerente de la Sociedad Anónima E. Pérez del Molino, por las fincas de su propiedad, señaladas con los números 3 de Eugenio Gutiérrez y 3 de la Plaza de las Escuelas, debiendo pasar a los técnicos municipales para que formulen la correspondiente hoja de aprecio.

Aprobar un dictamen de la Alcaldía - Presidencia, como instructor del expediente incoado a virtud de denuncia producida por el director administrativo-gubernativo del Matadero municipal sobre incidentes provocados en dicha dependencia el día 3 de septiembre pasado por el

inspector veterinario, don Luis Macaya Zurbano.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Policías, Beneficencia y Transportes proponiendo el aumento de sueldo y fijación de quinquenios que, con motivo de la reorganización de los servicios sanitarios, se señalan a los distintos funcionarios de la Beneficencia municipal.

Apercibir al jefe de la Guardia municipal por haberse dirigido directamente, mediante oficio, al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia y que por la Alcaldía se instruya el oportuno expediente en averiguación de las causas que obedece la negativa a la expedición de licencia de uso de armas a varios guardias municipales.

Aprobar un dictamen de la Alcaldía proponiendo se acuerde la venta en pie de varios árboles de la Alameda de Cacho a don José Alvarez del Castillo.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder dos meses de prórroga a la licencia que, sin sueldo, y para asuntos propios, viene disfrutando el oficial administrativo don Martín García Martínez.

Aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Ponencia de Hacienda, un informe del jefe del Negociado, con relación a la solicitud formulada por doña María Ruiz Echevarría.

Acceder a lo solicitado por don Basilio de la Riva Ruiz, anulándosele las cartas de pago extendidas a su nombre por Contribuciones especiales con motivo de la apertura del Pasaje del Ministro A. Peña.

Acceder a lo solicitado por don Waldo Camus, don Emeterio Villa Gago, don Angel Fernández Ceballos, don Francisco Alonso de Miguel, don León Meng Achard, en nombre de su esposa, doña Matilde Berenguer; don Román Toledo Cusidor y don Manuel Peña, referente a las contribuciones especiales impuestas con motivo de la apertura del Pasaje del Ministro A. Peña.

Desestimar las reclamaciones promovidas por don Fermín Madrazo Udías, don Andrés Haya Rivas y don Pedro Velarde García, contra las contribuciones especiales aplicadas con motivo de

la apertura del Pasaje del Ministro A. Peña.

Acceder a lo solicitado por don Fernando Portillo Carús, don Felipe Muriedas Castanedo, don Feliciano Doñabeitia Alonso, don Vicente Bedia Trueba, don Gerardo Rodero Nieto y don Luis Izquierdo Gutiérrez, para que, a los efectos de la aplicación del arbitrio de inquilinato, les sea tenida en cuenta su condición de beneficiarios de Familias Numerosas.

Acceder a lo solicitado por Bodegas López Alonso para que sean datadas en su cuenta de depósito 2.003 litros de vino y cargados en el concepto de vinagre de la misma cuenta, por encontrarse picado.

Modificando, a instancia de doña María de los Dolores González-Torre Sánchez, la liquidación del arbitrio de plusvalía por la casa número 52 de la calle del Sol.

Conceder parcelas de terreno en el cementerio de Ciriego a doña Petronila Sierra Castañeda y don Ramón Méndez del Rivero.

Autorizar a don Francisco R villa para reformar el cerramiento existente en la finca de don Laureano Reigadas, en la Ciudad Jardín, en su parte lindante con la Avenida de Pedro San Martín.

Autorizar a don Alejandro Miranda para reconstruir una casa siniestrada en el barrio de Campogiro.

Autorizar a don Antonio Toca Diego para dotar de un mirador al piso primero de la casa número 9 de la calle de Gravina.

Autorizar a don Gonzalo Anievas para habilitar una sobrefachada en el bajo de la casa número 30 accesorio de la calle del Arrabal.

Autorizar a don Julio Soler Jover para reformar los elementos decorativos del edificio del Banco Mercantil en la calle de Hernán Cortés, número 11.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 21 de diciembre de 1944.—El secretario (ilegible).

Aprobado por autorización de la Comisión municipal permanente, el secretario (ilegible).